

Víctor Samuel Palma

El PRI y la seguridad

La sesión del jueves 23 de abril tuvo una agenda sumamente cargada. Entre los asuntos que resolvió se encontraron la Ley Federal de Extinción de Dominio, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley de la Policía Federal. El comentario viene a colación en virtud de la confrontación llevada por el dirigente nacional del PAN sobre la actitud del PRI respecto de las iniciativas presentadas por el presidente de la República en materia de seguridad.

Desde luego que es de entenderse el ardid electoral del dirigente panista encaminado a descalificar la posición del PRI mediante el recurso de confrontarlo de forma artificiosa con el presidente Calderón en el tema de seguridad. En efecto, la manida fórmula del maniqueísmo fue empleada para propiciar una polarización de laboratorio encaminada a menoscabar a un partido de oposición que en este momento se perfila como el contendiente más importante en la liza electoral de julio de 2009.

Sin embargo, ha quedado clara la responsabilidad del PRI respecto de trabajar en favor de la aprobación de iniciativas que permitan la actualización del marco legislativo para el mejor desempeño de las autoridades en distintos temas, máxime cuando se trata de una materia tan relevante en estos momentos como lo es la seguridad. También debe destacarse que el respaldo a iniciativas no puede confundirse con la pretensión de incondicionalidad pues el poder legislativo tiene un carácter deliberativo, obligado entonces a discutir y a revisar las propuestas que recibe o las que se formulan en su seno.

El PRI aprobó las iniciativas de referencia con modificaciones que fueron incorporadas con el concurso de otras fuerzas políticas pues, si bien se comparte la necesidad de dotar al Estado mexicano de instrumentos más adecuados para combatir al crimen, de igual forma se considera imperativo que ello no afecte las garantías y los derechos humanos, así como el principio de inocencia que recientemente fue incorporado a la Constitución.

Existen dos orientaciones fundamentales para el combate al delito y a la delincuencia organizada: una es característica de los gobiernos autoritarios y la otra, de los democráticos; en el primer caso el rasgo distintivo es la discrecionalidad, la alta permisibilidad en la actuación de las autoridades y la violación de los derechos humanos; en contraposición a ello, los gobiernos democráticos se comprometen a una lucha mucho más exigente, en tanto buscan combatir los ilícitos pero con pleno respeto a las normas, las garantías individuales y el marco amplio de derechos que se establecen para proteger a los ciudadanos.

La preocupación fundamental del PRI en materia de seguridad

ha sido combinar de la mejor manera fuerza y derecho, eficacia y legalidad, nuevos instrumentos y mejores garantías para los ciudadanos. Sin embargo, no es compatible con esos propósitos la pretensión de un respaldo sin crítica a las propuestas presidenciales o una aprobación automática de las mismas, a menos que la intención que se tenga sea la de ir hacia el autoritarismo. ¿Acaso eso es lo que está en el trasfondo de la pugna promovida por el dirigente panista? ☒

victorsamuelp@yahoo.com.mx

Diputado federal

La preocupación fundamental del PRI en materia de seguridad ha sido combinar de la mejor manera fuerza y derecho, eficacia y legalidad, nuevos instrumentos y mejores garantías para los ciudadanos

